

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "PENTACIDAD S.A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL
02 DE ABRIL DE 2013**

En la ciudad de Quito, el día 02 de Abril del año 2013, a las 18:00 horas se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle José María Guerrero SN Conjunto la Recoleta, Bloque 6, Apartamento 311, los socios de la compañía "PENTACIDAD S.A." que representan el 100% del capital pagado de la Compañía. Dichos socios son:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones
Herreros Rodríguez Marina Victoria	50%	400
Salas García Begoña	50%	400
TOTAL	100%	800

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar lo siguiente:

Aprobación de los balances correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

Preside esta sesión la señora Marina Victoria Herreros Rodríguez, quien actúa como Presidente, y como Secretario el señor Marco Vinicio Vinasco Mendoza.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

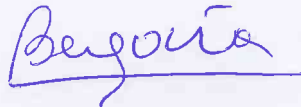
1. Aprobación de los balances correspondientes al ejercicio fiscal 2012;

La Junta, con la asistencia del 100% de los accionistas, procedió a la lectura del Acta por parte de la Secretaria designada, donde se aprobó por unanimidad los balances al 31 de diciembre del 2012.

Siendo las 19h00 se levanta la sesión, firmando para constancia y de conformidad con la Ley todos los socios de la compañía.



Sra. Marina Victoria Herreros Rodríguez
PRESIDENTA – SOCIA



Sra. Begoña Salas García
SOCIA



Sr. Marco Vinicio Vinasco Mendoza
SECRETARIO